

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3315



Fecha de ingreso: 11-10-2024  
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-10-2024

Folio: 2024-3315

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PABLO CESAR SALAZAR CHACON

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-347-057-00026-00-0000

Propietario: RAMON ISABEL HERNANDEZ HERNANDEZ

Domicilio: CALL HUERTOS LOS NARANJOS 880 COLONIA LOS HUERTOS

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

| Clave                                                                                                        | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción                        | Total        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|------------------------------------|--------------|
| 1990333                                                                                                      | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 58.50     | 100.00    | 56.50         | TERRAZA, VOLADOS, PORCHE Y COCHERA | 16,339.78    |
| 1990340                                                                                                      | REVISION DE PLANOS                | 1        | 58.50     | 100.00    | 56.50         |                                    | 466.85       |
| 1902018                                                                                                      | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 58.50     | 100.00    | 56.50         |                                    | 466.85       |
| 1990353                                                                                                      | APORTACION COL. ARQUITECTOS       | 1        | 58.50     | 100.00    | 56.50         |                                    | 1,633.98     |
| 1990348                                                                                                      | SANCION                           | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | AVANCE 5.0%                        | 816.99       |
| DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES |                                   |          |           |           |               |                                    |              |
| ESTOS MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.                                                      |                                   |          | 175.50    | 300.00    | 169.50        |                                    | \$ 19,724.46 |

647 HECTOR ANTONIO HERRERA ZAPATA - OBRA  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-10-2024 11:48:16

Dirección: null

302c0214034371393b2c26e79

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.